

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 286

Fecha: 21 de diciembre de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzun

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Claudio González Urbina

Doña Lorena Fries Monleón

Don Roberto Garretón Merino

Don Sergio Micco Aguayo

Don Manuel Nuñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

TABLA

1. Aprobación de acta 285. 2. Aprobación de propuesta de Informe Sobre Etapa de Educación Cívica en el marco del Proceso Constituyente anunciado por el gobierno. 3. Creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos. 4. Propuesta de "Perfeccionamiento de la Consulta Indígena en el SEIA" y "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el SEIA". 5. Varios.

1. Aprobación de acta 285.

Se aprueba el acta 285.

2. Aprobación de propuesta de Informe Sobre Etapa de Educación Cívica en el marco del Proceso Constituyente anunciado por el gobierno.

La directora solicita una ronda de opiniones al documento, informando previamente de las observaciones recibidas por escrito.

Los aportes de los/as consejeros/as versan sobre la necesidad de incorporar un apartado inicial que dé cuenta sobre los principios en que se funda la convivencia humana, el valor de una carta magna y el sentido que tiene, que los materiales educativos sean susceptibles de ser descargados, que sean entendibles y puedan ser reproducidos por aquellos/as que lo necesiten.

La directora indica que los cambios serán incorporados y solicita la aprobación del documento base que servirá de guía para la elaboración de los materiales, lo que posteriormente serán aprobados por el Consejo.

3. Creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

La directora informa sobre la ceremonia de promulgación, el presupuesto inicial asignado, el plazo establecido para su entrada en funcionamiento, etc.

Se produce una ronda de comentarios sobre el rol de la Subsecretaría, particularmente referido al Plan Nacional de Derechos Humanos pendiente en la materia.

4. Propuesta de "Perfeccionamiento de la Consulta Indígena en el SEIA" y "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el SEIA".

La directora pone en conocimiento del Consejo que se recibieron los aportes realizados por los/as consejeros/as. Indica que sin perjuicio del modo en que se consignen las observaciones del INDH en el documento final del SEIA resulta importante que el INDH ponga en conocimiento a través de sus propios canales, la opinión que tiene sobre ambos procesos y los respectivos documentos oficiales emanados de dichas instancias. Para ello, indica que enviará un texto final para que sea aprobado.

5. Varios.

a. Ley de lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Comisión Investigadora sobre la Araucanía.

La directora informa que la Cámara de Diputados aprobó la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir información relativa a actos de gobierno y a la omisión de actuaciones gubernamentales en relación con la situación de inseguridad que se vive en la Región de La Araucanía y en las Regiones aledañas. Indica que el INDH será invitado y solicita ser acompañada por la Comisión de Pueblos Indígenas del Consejo, señalando que ya solicitó que se elaborara un informe donde se indique todo lo que ha realizado el INDH en la materia.

c. Propuesta de Informe sobre Misión de observación a las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y Chañaral.

La directora hace entrega de la propuesta de informe sobre la Misión de Observación a las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y Chañaral y solicita que



se envíen las observaciones y sugerencias hasta el viernes 25 de diciembre de 2015, para efectos de su aprobación en la sesión siguiente.

d. Caso Maldonado vs. Chile.

La directora informa que recibió en audiencia a tres de las víctimas del Caso Maldonado y otro vs Chile, llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que finalizó con sentencia condenatoria al Estado de Chile y cuyo cumplimiento se encuentra pendiente.

Indica que el cumplimiento de la medida reparatoria consistente en implementar un mecanismo que sea efectivo y rápido para revisar y anular las sentencias de condena que fueron dictadas en los Consejos de Guerra es el más complejo y que supedita, de alguna manera, el cumplimiento de las otras medidas reparatorias particularmente aquellas que consisten en el develamiento de una placa, el acto público de reconocimiento de responsabilidad o la publicación de la sentencia en una revista institucional de la Fuerza Aérea.

Señala que el INDH, de acuerdo al mandato legal que tiene, apoyará en el cumplimiento de la sentencia.

e. Registro gráfico.

La directora informa que el día 4 de enero de 2015 se tomarán fotos del Consejo sesionando y también una de carácter institucional.

f. Caimanes.

La directora informa que se han recibido diversos testimonios con relación al estado de cumplimiento de la sentencia dictada en contra de Minera Los Pelambres. Indica la necesidad de realizar acciones, en el contexto del mandato legal que tiene el INDH.

g. Terna Unidad Administración y Finanzas.

La directora informa que para la próxima sesión incorporará a la tabla la selección del/la jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas, a partir de la propuesta enviada por Alta Dirección Pública, del Servicio Civil.

h. Editorial La Tercera.

La directora informa que el domingo pasado La Tercera, en su editorial, se refirió al Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2015.

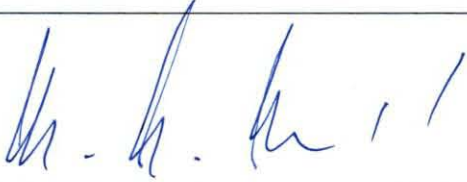
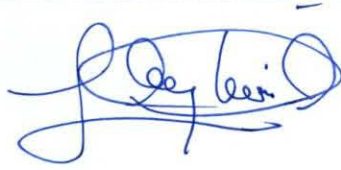
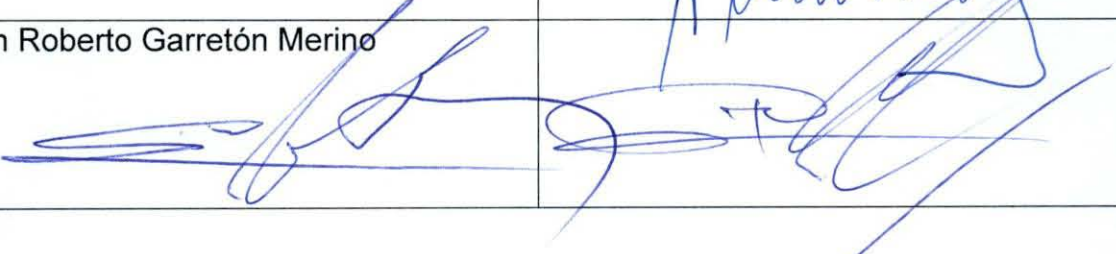


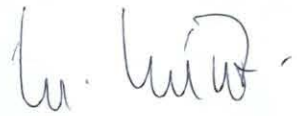
i. Comisión Asesora para la calificación de Detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión política y tortura entre el 11 de septiembre de 1993 y el 10 de marzo de 1990.

La directora informa que el recurso de protección presentado en contra del INDH para que haga entrega de todos los antecedentes que obran en la carpeta de una víctima ingresó con fecha 17 de diciembre con proyecto de fallo.

Resumen de acuerdos adoptados.

- Se aprueba el acta 285.
- Se aprueba la propuesta de Informe Sobre Etapa de Educación Cívica en el marco del Proceso Constituyente anunciado por el gobierno en los términos señalados en el cuerpo de la presente acta.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Nuñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto